

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **05 DIC. 2017**

Nº 00592

Expediente Nº 14.001/15

VISTO la Resolución Nº 5-HCD-2015, recaída en el Expte. Nº 14.001/15, mediante la cual se autoriza la Convocatoria a Concurso Público para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

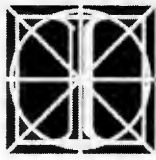
Que por Resolución Nº 9-FI-2015 se formaliza la convocatoria y se establecen las fechas y hora de publicidad, apertura y cierre de Inscripciones.

Que de acuerdo con el Acta de Cierre incorporada en autos, se registró la inscripción de siete (7) postulantes, entre los cuales se encuentran las entonces ocupantes interinas de los cargos en cuestión, Ingenieras Claudia del Valle GALARZA y Mirta Silvia FANCHINI.

Que mediante Resolución FI Nº 214-D-2015 se acepta la inscripción al Concurso, de todos los postulantes inscriptos.

Que por Resolución FI Nº 215-D-2015 se dispone el calendario para la sustanciación del Concurso, en el cual se estableció el 3 de agosto de 2015 como fecha de sorteo de temas y orden de exposición y el 5 de agosto del mismo año, para el desarrollo de la prueba de oposición.

Que mediante Decreto 1246/15, del Poder Ejecutivo Nacional, se homologa el COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, el cual entró en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación, producida en el Boletín Oficial de la República Argentina Nº 33.163, del 2/7/2015, es decir, con anterioridad a la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00592

Expediente Nº 14.001/15

fecha del sorteo de temas y orden de exposición dispuesta por Resolución FI Nº 215-D-2015.

Que el artículo 73 del citado Convenio establece que *“las Instituciones Universitarias Nacionales, a través de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, dispondrán los mecanismos para la incorporación a carrera docente de los docentes que revistan como interinos, y que a la firma del presente convenio tengan cinco años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta docente”*.

Que de las dos ocupantes interinas de los cargos objeto de la Convocatoria, una de ellas –la Ing. Mirta Silvia FANCHINI- cumplía con el requisito transcrito precedentemente, para su incorporación a la carrera docente.

Que, por tal motivo, mediante Resolución FI Nº 342-CD-2015 y con el objeto de preservar el derecho de la mencionada docente, se suspenden las instancias faltantes de la sustanciación del Concurso.

Que el Consejo Superior de la Universidad, por Resolución CS Nº 058-16 –datada el 10 de marzo de 2016 y rectificada por Resolución R Nº 329-16-, designa *“... en carácter de REGULAR a: FANCHINI, Mirta Silvia, DNI 12.553.974, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva – Asignatura: Análisis Matemático I – Facultad de Ingeniería, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de cinco (5) años”*.

Que, siendo ello así, uno de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva motivo de la Convocatoria, no se encuentra vacante a la fecha y –consecuentemente- debe ser excluido de aquélla.

Que tal exclusión altera las condiciones iniciales de la Convocatoria oportunamente difundida, por lo que no resulta factible levantar la suspensión dispuesta sobre las etapas pendientes de la sustanciación, para la conclusión del procedimiento concursal.

Expediente N° 14.001/15

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado conjuntamente por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 308/2017 y N° 140/2017, respectivamente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2017)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la autorización para la convocatoria a Concurso Público para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, dispuesta por Resolución N° 5-HCD-2015, la Resolución N° 9-FI- 2015, por la que se formaliza la convocatoria autorizada y todos los actos administrativos que se emitieron como consecuencia de ellas.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a los miembros del Jurado designados por Resolución N° 5-HCD-2015; a los aspirantes cuya inscripción se aceptara por Resolución FI N° 214-D-2015; al Departamento Docencia; a la Dirección de Cómputos para su difusión; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Escuela de Ingeniería Química y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **N° 00592** -CD- **2017**



DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa